



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 080 -2017-ANA-AAA-CHCH-ALA.CHA

Acari, 28 AGO. 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo ingresado con CUT N° 73593-2017, tramitado por el Sr. Mariano Teodosio Baldeón Anampa, en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua de Tucsa", mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo periodo 2017-2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 048-2017-ANA-AAA.CHCH-ALA.CHA-AT/EWHS, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con la presentación de los documentos que acreditan la elección del Consejo Directivo electo del Comité de Usuarios de Agua de Tucsa;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 40° del reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG y modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI y por Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA, La ley 29338 ley de recursos Hídricos y su reglamento, la Ley 30157 ley de Organizaciones de Usuarios y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los miembros del Consejo Directivo del "Comité de Usuarios de Agua de Tucsa", ámbito de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidraulico de Chumpi, jurisdicción de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Coracora, ubicado en el anexo de Tucsa, Distrito de Chumpi, Provincia de Parinacochas, Region Ayacucho, para el periodo 2017 - 2020, integrada por:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI
Presidente	Mariano Teodosio Baldeon Anampa	28969483
Vicepresidente	María Juliana Ramírez Villegaz	28993211
Secretario	Víctor Manuel Purca Ancari	28969792
Tesorero	Alejandrina Victoria Ancari Alarcón	28969271
Vocal	Vicente Zenon Gutiérrez Huamani	28996646

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la Organización de Usuarios "Comité de Usuarios de Agua de Tucsa," y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha;

Regístrese, notifíquese y publíquese.



Herminio

ING. CARLOS HERMINIO ANTONIO CABRERA
 Administrador
 Administración Local de Agua Chaparra-Acarí